

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36548 BILBAO

Edicto.

Doña Fernanda Abiega Gil, letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo mercantil, n.º 1, de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la ley concursal, aprobado por real decreto legislativo 1/2020, anuncia:

Que en el procedimiento número 1003/2020, NIG n.º 48.04.2-20/020931, en el que figura como concursada Iturri Hosteleros, S.L., con CIF: B95952255, se ha dictado el día de hoy auto que declara y concluye le concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

Así mismo, se ha acordado la extinción de la persona jurídica deudora y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia

Bilbao (Bizkaia), 14 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de justicia, Fernanda Abiega.

ID: A200048658-1